



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35200
Nombre	Teoría del Derecho
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	3 - Teoría del Derecho	Formación Básica
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BEA PEREZ, EMILIA	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política
TALAVERA FERNANDEZ, PEDRO AGUSTIN	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política



RESUMEN

1) Situación de la asignatura en el plan de estudios, otras asignaturas con las que se vincula, continuidad con otras asignaturas La asignatura Teoría del Derecho se propone cumplir un objetivo formativo e introductorio respecto a la realidad jurídica, desde la perspectiva propia de la Filosofía del Derecho, a cuya área de conocimiento se encuentra asignada. Así, quiere proporcionar al estudiante una primera aproximación al objeto material de estudio a lo largo del Grado, el derecho, mediante una reflexión crítica que haga posible su comprensión en el marco de la realidad social y de una forma global, a diferencia de las perspectivas sectoriales propias de las otras disciplinas jurídicas. Como materia de formación básica se relaciona en particular con las asignaturas Introducción al Derecho Civil e Introducción al Derecho Constitucional, sobre todo por lo que se refiere a cuestiones compartidas, como las referidas al bloque temático Interpretación y aplicación del derecho. Desde el punto de vista de los contenidos encuentra su complemento en la asignatura Filosofía del Derecho, impartida en el cuarto curso, a modo de recapitulación, cuando, al final del Grado, se hace posible y necesaria una mayor madurez crítica. 2) Breve descripción de la materia, tipo de contenidos y aplicaciones posibles. El contenido de la Teoría del Derecho gira en torno a estos núcleos temáticos: el concepto de derecho, las principales concepciones sobre el derecho, la relación entre el derecho y los otros ordenes normativos, la conexión entre derecho y justicia, el sentido del derecho en la existencia humana, la vinculación del derecho con la sociedad y el Estado, la teoría de la norma y del ordenamiento jurídico, y el problema de la interpretación y aplicación del derecho

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Conocer el concepto de Derecho, su validez, eficacia, legitimidad
- Conocer la estructura del derecho: teoría de la norma, teoría del ordenamiento jurídico, teoría de la relación jurídica.
- Conocer el sistema de fuentes del Derecho, su interpretación y su aplicación.
- Capacidad de realizar un análisis crítico del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de comunicación mediante la dialéctica jurídica y de argumentación jurídica.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El aprovechamiento adecuado de la asignatura Teoría del Derecho permitirá al estudiante la obtención de los siguientes resultados • Reconocimiento del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. • Comprensión el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesidad de adquirir una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. • Adquisición de la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de los textos legales, judiciales i doctrinales • Adquisición de la capacidad para emplear los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos –con una particular atención a la igualdad entre mujeres y varones-, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación de del ordenamiento jurídico. • Utilización de las fuentes jurídicas, en sentido material (legales, judiciales y doctrinales). • Adquisición de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos. • Comunicación correcta, a nivel oral y escrito, en el ámbito jurídico. • Adquisición de la capacidad de análisis de los problemas jurídicos i de síntesis en su planteamiento y resolución. • Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico i de desarrollar la dialéctica jurídica. • Adquisición de los conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1. Lugar de la Teoría del Derecho en los estudios jurídicos y en el conjunto de la educación universitaria.
2. El concepto de derecho: problemas de definición y diversidad de perspectivas. Lo jurídico como fenómeno complejo: las dimensiones del derecho. Ramas del ordenamiento jurídico.
3. Categorías jurídicas fundamentales: justicia, validez, eficacia.
4. Antropología jurídica. Derecho y alienación. Derecho y personalización.

TEMA 2. CONCEPCIONES DEL DERECHO

1. Iusnaturalismo.
2. Positivismo jurídico.
3. Intentos de superación. Constitucionalismo y otras perspectivas.

TEMA 3. DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS

1. Derecho, moral y usos sociales como órdenes normativos.
2. Derecho y moral.
 - A.- Diversos aspectos del fenómeno moral.
 - B.- Rasgos diferenciales entre derecho y moral.
 - C.- Conexiones entre derecho y moral.
3. Derecho y usos sociales.

TEMA 4. DERECHO Y SOCIEDAD

1. Las diversas esferas sociales: política, economía, cultura. El lugar del derecho en las relaciones sociales.
2. Las funciones del derecho.
3. Legitimación del poder: Estado y derecho. ¿Crisis del Estado de Derecho?



4. Derecho y economía. Derecho y cultura.

2. ESTRUCTURA DEL DERECHO

TEMA 5. LA NORMA JURÍDICA

1. Usos del lenguaje y normas.
2. Las prescripciones como tipo de norma característico de los sistemas jurídicos.
3. Reglas primarias y secundarias.
4. Tipos de enunciados jurídicos. Directrices, reglas y principios.

TEMA 6. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. El derecho como sistema normativo: de la norma al ordenamiento.
2. La unidad del ordenamiento jurídico. Diversas propuestas teóricas.
3. La plenitud del ordenamiento jurídico. Las lagunas del derecho y sus procedimientos de integración.
4. La coherencia del ordenamiento jurídico. Las antinomias jurídicas y sus criterios de resolución.
5. Las fuentes del derecho.

3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

TEMA 7. LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. Concepciones sobre los procesos de aplicación e interpretación del derecho: los modelos de función judicial.
2. Interpretación de las normas jurídicas. Concepto, tipos y condiciones.
3. Criterios hermenéuticos. Referencia al ordenamiento español

4. JUSTICIA Y FINES DEL DERECHO

TEMA 8. DERECHO Y JUSTICIA

1. El problema de los fines del derecho. Justicia, seguridad, eficiencia.
2. Teorías de la justicia. Algunas concepciones.
3. ¿Qué significa tener un derecho? Derechos, deberes y responsabilidades.
4. Los derechos humanos. Notas o características: universalidad, relevancia, inalienabilidad. Indivisibilidad e interdependencia.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos individuales	8,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
TOTAL	130,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**Actividades Formativas****1. Actividad complementaria (evaluable):**

Podrá ser propia del área de conocimiento de Filosofía del Derecho o bien pluridisciplinar, como por ejemplo la participación en el “taller de fuentes” con las áreas de Derecho Civil, Derecho Constitucional e Historia del Derecho. Se realizará en el horario específico de actividades complementarias señalado para cada grupo.

2. Actividades evaluables:

Se realizarán cuatro actividades relativas a cada una de las cuatro partes del temario. De ellas el profesor señalará tres como evaluables.

3. Actividades específicas:

El profesor determinará otras actividades formativas en el aula, que contribuyan a mejorar el nivel de comprensión del programa y de participación en las clases



EVALUACIÓN

El 70% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final). El 30% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (asistencia y participación) y en las actividades evaluables.

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV., Introducción a la Teoría del Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del Derecho, Tecnos, Madrid, 2006.
- PÉREZ LUÑO, A. E., Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Tecnos, Madrid, 2006.

Complementarias

- Kelsen, H., Teoría pura del Derecho, México D. F., Porrúa-UNAM, 1991.
- BOBBIO, N., Teoría general del Derecho, Madrid, Debate, 1991.
- DÍAZ, E., Estado de Derecho y sociedad democrática, Madrid, Taurus, 1988.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno